



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2014
203F 80000-UI-186/2014

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintidós de abril del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00124/ISSEM YM/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto deberá constituir reservas financieras a fin de garantizar la suficiencia y capacidad económicas que le permitan cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto. Solicito se me informe ¿a cuánto ascienden dichas reservas financieras? (favor de especificar monto) y ¿por qué conceptos podrán ser utilizadas?." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Finanzas, se hace del conocimiento del particular que el valor neto del Sistema de Solidario de Reparto, se encuentra establecido en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de marzo de 2014, el cual podrá consultar en la dirección electrónica:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2014/mar282.PDF>

Así mismo, se informa que la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, señala los conceptos por los que se podría utilizar el Sistema Solidario de Reparto, misma que podrá consultar en la dirección electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/marcoJuridico/5.web>

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega, otro tipo de medio señalando: *"El documento que contenga la respuesta se solicita me sea entregado con firma y sello en original"*, se pone a su disposición el original del presente oficio de respuesta en el

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMUM

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; asimismo, el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00124/ISSEMUM/IP/2014
ARGD/KACM/CRM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS